

## **INFORME SECRETARIAL:**

Le informo Señor lo siguiente:

- El presente proceso VERBAL instaurado por MARIA OMAIRA DE JESUS JARAMILLO CHAVERRA contra HNAS DOMINICANAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS, PROVINCIA MEDELLIN con radicado 05001310301220190032000, fue remitido el 24 de febrero de 2020 al H. Tribunal Superior de Medellín, para surtir el recurso de apelación de Sentencia.
- El 09 de diciembre de 2020 se ordenó devolver al Juzgado de origen para que sea remitido el expediente en debido forma, por cuanto el DVD a folios 145 del cuaderno principal carecía de la grabación de la audiencia de que tratan los Arts. 372 y 373 del C.G. del P.
- El 22 de enero de 2021, fue devuelto físicamente el expediente al Juzgado de Origen.
- El 18 de Junio de 2021, fue remitido el expediente para ser escaneado.
- El 30 de Noviembre de 2021, regresó el expediente físico de la entidad encargada de digitalizar el proceso, y no allegaron el expediente en digital.
- El 07 de junio de la presente anualidad, se acercó al Despacho una de las partes interesadas en el proceso, preguntando por él, de allí se percataron que por error involuntario no se devuelto al H. Tribunal Superior de Medellín, para surtir el respectivo trámite.

Así mismo le informe que, en vista de que no se allegó el expediente digital por la entidad encomendada para esto, se procedió por parte de la secretaría del Despacho a realizar la respectiva digitalización para que pudiera ser remitido en debida forma.

Lo anterior para lo que considere pertinente.

C. MAURICIO ROJAS VARGAS  
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**  
Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

|                    |                                                                                                |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>RADICADO:</b>   | 05001 31 03 012 2019 – 00320 - 00                                                              |
| <b>PROCESO:</b>    | Verbal –Incumplimiento de Contrato                                                             |
| <b>DEMANDANTE:</b> | MARIA OMAIRA JARAMILLO CHAVERRA y Otro                                                         |
| <b>DEMANDADOS:</b> | HERMANAS DOMINICANAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS –PROVINCIA DE MEDELLIN |
| <b>ASUNTO</b>      | Ordena remitir proceso al Tribunal                                                             |

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se ordena devolver el proceso digitalizado y en forma completa al Tribunal Superior de Medellín para que se surta la alzada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR**  
J U E Z

m.r.